DILIGENCIA:	EMBAGO Y SECUESTRO MUEBLES Y ENSERES
PROCESO No:	2019-01378
DESPACHO COMISORIO No.	3471
RADICADO ALCALDÍA:	20195710154572
DEMANDANTE:	AGRUPACION DE VIVIENDA MADEIRO I P.H.
DEMANDADO:	ARELIS CAICEDO HOYOS
JUZGADO:	85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Laura Camila Castrillón Casanova, apoderada demandante, informa que no asistirá a la diligencia en razón a que renuncio al poder inicialmente conferido.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 3471 librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01378, procedente del 85 Civil Municipal de Bogotá, cuya finalidad era adelantar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren ubicados en la Diagonal 49 Sur No. 85 - 17 Torre 9 Apto 531 de la Agrupación de Vivienda Madeiro I P.H. de esta ciudad, comoquiera que se desconoce quien ejerce como nuevo apoderado la defensa de la demandante.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575